



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel González Integrante de la Comisión Provisional.
Martínez.

José Antonio Alemán García.

Represente del Partido de la Revolución Democrática.

Herandeny Sánchez Saucedo.

Represente del Partido Nueva Alianza.

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Directora de Implementación de
Programas en Derechos Humanos y
Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Provisional.
4. Presentación de la propuesta del análisis de armonización de los Reglamentos Interior y de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que serán enviados a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su remisión ante la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
5. Presentación del documento Análisis de las actividades de capacitación institucionales, susceptibles de ser implementadas con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos hacia el año 2016.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2016-2018.
7. Presentación de la metodología y plan de trabajo del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
8. Presentación del Informe final de las actividades realizadas en el marco de la conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión Provisional, en atención a lo establecido en el artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
10. Asuntos Generales.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

A continuación la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al pleno el cambio de dos puntos en el Orden del Día:

- Punto seis: *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2016-2018.* Al respecto

de este punto, comentó que era consciente que en el Programa Anual de Trabajo se tenía como actividad supervisar la elaboración e implementación del Programa Específico Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2015-2017. Sin embargo, recordó que en agosto el pleno de la Comisión Provisional había aprobado, para este año, un Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016. Por lo anterior, expresó que en consideración de lo anterior y dado que se tenía un programa vigente para 2016, sugirió que el programa que ahora se aprobaría se limite al periodo 2017-2018.

Punto siete: *Presentación de la metodología y plan de trabajo del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal.* De este punto, sugirió que se denomine "Presentación de la propuesta de trabajo del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de Discriminación e Igualdad de Género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal", lo anterior expresó debido a que se presentaba una propuesta de trabajo y no el desarrollo de una metodología cualitativa o cuantitativa.

La Presidenta de la Comisión Provisional respecto al primer punto de las observaciones enunciadas dijo que le parecía conveniente nada más acotarlo al periodo 2017-2018, por tanto se haría esa corrección en el orden del día. Y en cuanto al punto séptimo del orden día, expresó que efectivamente era un plan de trabajo, pero también se trataba de una metodología, porque si incluía aspectos cualitativos y cuantitativos dentro de la misma, por lo que le parecía que se dejará la denominación de plan de trabajo pero también, de estar de acuerdo el pleno, la denominación de metodología.

Al no existir más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, con las modificaciones señaladas por la Consejera Dania Paola Ravel.

El Secretario Técnico consultó, en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto de minuta.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo CPIGyDH/019/16.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General enviara la minuta, en el plazo establecido, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Provisional.

La Secretaría Técnica informó al pleno la circulación de algunas precisiones al documento, las cuales abonarían al contenido del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional, enunció que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Distrito Federal se presentaba el Cuarto Informe Trimestral de labores de la Comisión Provisional. Asentó que en el periodo que se informaba se había avanzado en:

- La presentación de la metodología del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- La integración de las propuestas de armonización de los Reglamentos: Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal y de Sesiones del Consejo General y Comisiones.
- La realización de cuatro procesos de sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos dirigidos al personal del Instituto Electoral. Procesos que se realizaron en coordinación con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género. Cabe destacar que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, derivado de estos procesos contaba con una currícula de formación en perspectiva de género específica a las necesidades de la institución.
- La realización del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2017-2018, el cual consideró las recomendaciones derivadas de las mesas de trabajo con personal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para asesoría y acompañamiento.
- La firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México suscrito entre el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- La realización del conversatorio-taller sobre la violencia política contra las mujeres, coordinado entre el Instituto Electoral, la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Cimac, impulsado por la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

Asimismo, expuso la realización de algunas actividades que permitieron el fortalecimiento de esta Comisión Provisional, tales como:

- La conmemoración el 1° de diciembre, en donde se envió por correo electrónico información sobre el Día Mundial de la lucha contra el Sida y la relación del tema con la denominada Agenda 2030 "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" adoptada formalmente por las y los líderes del mundo en la Cumbre de las Naciones Unidas.
- La conmemoración el 10 de diciembre "Día de los Derechos Humanos", se diseñó un micro sitio en la página electrónica del Instituto Electoral, el cual fue un repositorio de bibliografía sobre el tema, se destaca la fuente documental de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, redactada por Olympe de Gouges.

- La conmemoración del Primer Congreso Feminista en Yucatán celebrado el 16 de enero, se publicó en la página electrónica del Instituto Electoral una infografía en relación al tema denominada ¿Sabías qué?
- Finalmente, el acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación con la elaboración de recomendaciones desde la perspectiva de género a la Colección "Mujeres libres, solidarias y participativas: Una guía para ejercer la ciudadanía de las mujeres".

Acto seguido, sometió a consideración de las y los integrantes el Proyecto del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Provisional; asimismo consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, manifestó tener tres observaciones de forma, las cuales haría llegar a la Secretaría Técnica. Asimismo, sugirió la actualización de la referencia que se hizo del envío del convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la cual se mencionó en la actividad cuatro, que con número de oficio 73/2016 de fecha 15 de febrero de 2016 se solicitó a la UTAJ la validación del Convenio Específico al Convenio General de Colaboración y Apoyo que celebraran el Instituto Electoral y el IPN. Lo anterior, porque consideraba importante agregar la respuesta que dio la UTAJ, el 19 de febrero de este año, en donde hizo observaciones de fondo con relación al convenio, como por ejemplo que se tenía que demostrar la capacidad presupuestal que se tenía en ese momento para poder hacer la contratación del IPN y otra observación de fondo que se hizo en la cláusula segunda. Por lo anterior, consideró importante que se agregue como antecedente en el informe.

Al no existir más intervenciones, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional.

Acuerdo CPIGyDH/020/16.- Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 17 de noviembre de 2015 al 24 de febrero de 2016.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

4. Presentación de la propuesta del análisis de armonización de los Reglamentos Interior y de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que serán enviados a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su remisión ante la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Presidenta de la Comisión Provisional apuntó que a partir de la reforma en materia de derechos humanos que tuvo lugar en el país el 10 de junio de 2011 todas las autoridades mexicanas, en el ámbito de sus competencias, estaban obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Ley Fundamental y tratados internacionales de los que el Estado mexicano era parte.

Acorde con lo anterior, expresó que esta Comisión Provisional en su Programa Anual de Trabajo, aprobado el 10 de abril de 2015, entre otras, suscribió en la acción 5.c):

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa verifiquen con la asesoría de la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, la armonización de la normatividad estratégica interna con la normatividad local, nacional e internacional de derechos humanos y género.

En consonancia con dicha acción, en su momento se propuso el Documento Técnico para la Armonización de la Normativa Estratégica Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal con la local, nacional e internacional en materia de Derechos Humanos y Género.

Ahora bien, acotó, que la pregunta obligada era ¿Por qué armonizar?, la respuesta dijo que se encontraba en la necesidad de acceder al verdadero espíritu de la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los diversos ordenamientos jurídicos del Instituto Electoral y de esa manera contribuir, como institución garante de la democracia, en el caminar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sin importar su edad, origen indígena, salud, discapacidad o condición socioeconómica promoviendo con ello el cumplimiento de los derechos humanos.

Por otro lado, señaló que las propuestas de armonización fueron realizadas en coordinación con personal de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, además de la participación de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, de Organización y Geoestadística Electoral y de Asociaciones Políticas y de las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, de Asuntos Jurídicos y de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, las cuales enviaron sus



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

observaciones, mismas que fueron recopiladas en un documento circulado como anexo el día de la convocatoria a esta sesión ordinaria.

Asimismo, informó que el documento también fue analizado con las oficinas de la Consejera Dania Ravel Cuevas y del Consejero Carlos González Martínez y con la Dirección de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género y de la oficina de esta Presidencia.

Concluyó expresando que la propuesta estaba a consideración del pleno, asimismo consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, se dio por presentada la propuesta del análisis de armonización de los Reglamentos Interior y de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que serán enviados a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que la misma realice, de acuerdo a sus atribuciones, lo atinente ante la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

5. Presentación del documento Análisis de las actividades de capacitación institucionales, susceptibles de ser implementadas con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos hacia el año 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional explicó que era importante subrayar que esta actividad estaba suscrita en la acción 1.a del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional. El documento de análisis referido, dijo que identificaba las necesidades de formación en género y derechos humanos del personal del Instituto Electoral que brindaba capacitación a la ciudadanía de la Ciudad de México y, que tal análisis se apoyó en la revisión, entre otros documentos del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral y del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerando los siguientes aspectos:

- Áreas del Instituto Electoral que realizan acciones de capacitación.
- Puestos que tienen funciones relacionadas con acciones de capacitación.
- Perfil del personal que realiza acciones de capacitación.
- Acciones planeadas en los Programas Institucionales de Capacitación.

Manifestó que en el documento se concluyó la necesidad de incidir en competencias que permitieran fortalecer las capacidades de formación, actualización de

metodologías y elaboración de contenidos desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Finalmente, expresó que el documento en cuestión estaba a consideración del pleno y consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, expresó su agradecimiento por la iniciativa, ya que se trataba de un aspecto estratégico del trabajo de la Comisión Provisional, que atendía uno de los temas menos temporales que tenía la institución y, por ello, esperaba que prosperara la propuesta de reforma al Código para que esta Comisión Provisional fuera permanente, pero que en tanto esto ocurría la formación de formadores y formadoras se volvía un punto estratégico, porque se requería de compañeras y compañeros con capacidades y aptitudes suficientes para implementar estos programas de forma permanente.

Acentuó que no se trataba de un programa del 18 de marzo al 13 de abril, con cinco sesiones cada una de cuatro horas y ya, se trataba de mantener un trabajo continuo, permanente y cotidiano y que eso sólo se lograría, señaló, en la medida que permeara en la mentalidad, convicción y ánimo de las compañeras y compañeros y no sólo en los planes institucionales. Finalmente, expresó la celebración del trabajo conjunto de esta Comisión Provisional y que fuera una semillita que dé frutos muy pronto.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, dijo suscribir los comentarios expresados por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez. Por otro lado, recordó al pleno de la Comisión Provisional la capacitación que en su momento, se dio a formadoras del proyecto "Escuela Popular de Liderazgo" del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por lo que sugirió que se volviera a dar esta capacitación, ya que gracias a ello, se tuvieron algunos proyectos del presupuesto participativo con perspectiva de género, los cuales afirmó que no habían sido suficientes, porque fueron mucho menos los que lograron quedar y pasar el filtro de las delegaciones. Por lo anterior, señaló que se tenía que reforzar esa capacitación, e insistir para acercarse con las mujeres, que además, recordó, algunas de esas matrículas de la "Escuela Popular de Liderazgo" tenían que ver con participación ciudadana y con derechos políticos de las mujeres en la Ciudad de México, por lo que consideraba que se tenía una gran oportunidad.

En continuidad, expresó que la capacitación era la mejor forma para incidir en la sociedad, insistió que no se debería soltar esa parte, que se tenía un acercamiento con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que en el próximo ejercicio del presupuesto participativo se tuvieran más proyectos con perspectiva de género y también, apuntó, para que en la próxima elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, las mujeres que estuvieran en la "Escuela Popular de Liderazgo" se



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

inscribieran también en las planillas, lo cual sería muy benéfico para lograr la paridad en los Comités Ciudadanos y en los Consejos de los Pueblos. Por otro lado, comentó que tenía cuatro observaciones de forma que haría llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional.

Al no existir más intervenciones, se dio por presentado el documento de análisis de las actividades de capacitación institucionales, susceptibles de ser implementadas con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos hacia el año 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional manifestó al pleno que debido a compromisos institucionales del Consejo General, solicitaba al pleno la consideración de un receso para su reanudación el día lunes 29 de los presentes a las 13 horas para el desahogo de los subsiguientes puntos en el orden del día.

El Secretario Técnico consultó en votación económica si se aprobaba el receso solicitado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 42, fracciones VI, VII y XVI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral la Presidenta de la Comisión Provisional reanudó la Doceava Sesión Ordinaria siendo las trece horas con veintidós minutos del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar si existe el quórum requerido.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Presidenta de la Comisión Provisional.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Integrante de la Comisión Provisional.

Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez. Integrante de la Comisión Provisional.

Herandeny Sánchez Saucedo.

Guadalupe Campos Jordán.

René Cervera Galán.

Representante del Partido Nueva Alianza.

Representante del Partido Encuentro Social.

Representante del Partido Humanista.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico, la lectura del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2017-2018.

La Secretaría Técnica informó al pleno la circulación de algunas precisiones al documento, las cuales abonarían al contenido del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional señaló que esta Comisión Provisional elaboró en 2015, en el marco de la planeación operativa institucional, el Primer Programa Específico de Derechos Humanos y Género para su operación en 2016 con el propósito de sentar las bases para la formación al personal que atiende procesos de educación cívica y participación ciudadana, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la planeación institucional y de la cultura organizacional con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; por lo que el Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2018, pretenderá complementar dichas acciones para el mediano y largo plazo.

Asimismo, señaló que el propósito del Programa era que las personas susceptibles de ser discriminadas participaran de manera efectiva en los procesos electorales y de ciudadanía, así como que tuvieran incidencia y representación en los cargos públicos de la Ciudad de México. Asentó que entre las principales tareas que destaca este Programa se encontraban:

- Capacitar al personal en planeación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos con el propósito de que los programas institucionales contemplaran acciones afirmativas y las medidas de nivelación o de inclusión, necesarias para atender a la población LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, personas con discapacidad, migrantes, entre otras.
- Contar con una base de datos actualizada, confiable y transparente en función de los intereses de la ciudadanía y en específico de las personas susceptibles de ser discriminadas.
- Coordinar acciones de comunicación con los órganos fiscalizadores del Instituto Electoral, a efecto de transparentar el ejercicio adecuado de los recursos destinados para el cumplimiento de la presente actividad con informes claros para la ciudadanía.
- Diseñar y distribuir material impreso para informar y reforzar sobre la normatividad para el respeto, la protección, promoción y garantía bajo el

principio de igualdad y no discriminación, la participación política de las mujeres.

- Promover la eliminación de estereotipos de género y de cualquier otra índole, mediante la realización de campañas de sensibilización e información, entre otros de difusión de procesos de formación en liderazgo, en especial de mujeres indígenas.
- Realizar mesas de diálogo con personas susceptibles de ser discriminadas en las que se dé a conocer las acciones en materia de paridad de género a efecto de que se tenga una incidencia real en los procesos de participación ciudadana y política electoral.
- Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género y en el derecho a la no discriminación.

Dijo finalmente, que el programa estaba a consideración del pleno y consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, expresó que se trataba de un documento bien logrado, bien redactado y muy claro, por lo que solo enunció que agregaría dos cosas mínimas:

1. En cuanto al análisis del problema pidió que se recuperará los datos del "Diagnóstico Institucional en materia de Género y no Discriminación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014", realizado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género.
2. Así como, los datos que arrojó la encuesta del Centro de Estudios de la Opinión Pública (CESOP), para incluir los resultados de la pregunta referente a la percepción de discriminación y violencia hacia las integrantes de los órganos de Representación Ciudadana.

Finalmente, felicitó al equipo de la Presidenta de la Comisión Provisional, así como al área técnica, ya que era un documento muy completo.

El Secretario Técnico informó que hubo observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que abonan en la claridad y precisión del contenido del programa.

Acto seguido, consultó en votación económica la aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2018.

Acuerdo CPIGyDH/021/16.- Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2018 de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

7. Presentación de la Propuesta de la metodología y plan de trabajo del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Presidenta de la Comisión Provisional comentó que como bien se sabía, los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de género obligaban a los estados a asegurar la igualdad de derechos en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, acorde con lo anterior las instituciones gubernamentales deberían desarrollar acciones al interior encaminadas a eliminar las barreras de discriminación de género que persistían hacia el personal, para poder con ello garantizar que tuvieran el goce pleno de sus derechos laborales. Por lo anterior, dijo que en ese ánimo, es que el día de la fecha se ponía a consideración la propuesta de la metodología y plan de trabajo del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De forma inmediata consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró la presentación de esta propuesta, la cual encontraba bien fundamentada en la metodología presentada y además, le parecía destacable que se tratará de una institución pública que aparentemente se tendría que ceñir a cuestiones más técnicas que otras universidades orientadas hacia el humanismo y las ciencias sociales, por lo que expresó el agrado de la celebración del convenio con el IPN, asimismo solicitó que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE se realizará una reunión de trabajo con la institución académica para enriquecer el desarrollo de la metodología.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que la propuesta metodológica del IPN proporcionaba dos opciones para llevar a cabo el diagnóstico y que entre una y otra existía una variación más o menos de 172 mil pesos. Se refirió a la propuesta A: estudio documental, estadístico y aplicación de una encuesta con un costo de 572 mil 500 pesos, la cual se llevaría a cabo por diez meses. Y la otra propuesta: la cual se refería al trabajo de gabinete y estadístico con un costo de 402

mil 500 pesos, la cual se llevaría a cabo por siete meses. Por lo anterior, preguntó si existía la suficiencia presupuestal para hacer frente al costo de este diagnóstico, ya que sabía que se presupuestó en el POA 2016, sin embargo, quería saber si se previó que fuera tan costoso, dado el recorte presupuestal con el que cuenta el Instituto Electoral.

De esta manera, sugirió el acercamiento con otras instituciones públicas y ver cuánto costaría con otras instituciones públicas, por ejemplo con la UNAM, UAM y UACM, para que en su caso se seleccione la mejor oferta, ya que al final de cuentas todavía no se cerraba esta propuesta y, se hiciera el mecanismo de adjudicación o lo que fuera necesario, pero que quedara perfectamente bien justificado. Recordó el ejemplo de los conteos dinámicos que en su momento ofreció el IPN, pero que eran muy costosos por eso no se llevaron a cabo. Por lo que insistió que se viera con alguna otra institución pública que pudiera dar un precio mejor por el diagnóstico que se requería.

La Presidenta de la Comisión Provisional aclaró que la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género era la Unidad, por excelencia, del país desde la cual se habían desarrollado metodologías para realizar diagnósticos de género, las cuales se habían implementado en la oficina de la Presidencia de la República, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras. Además, subrayó que desde el año 2015 se había realizado las gestiones entre ambas instituciones para la próxima firma del convenio de colaboración; también de forma interna las gestiones con la Secretaría Administrativa en la etiquetación de los recursos para la realización del Diagnóstico, ya que desde el año pasado estuvo presupuestado, pero el recurso se empleó en otras actividades institucionales. Asimismo, informó que se habían hecho cotizaciones con otras instituciones, las cuales podría hacer llegar, sin embargo, hasta el momento no se había podido firmar el convenio por cuestiones administrativas del IPN.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció a la Presidenta por la aclaración y solicitó le hicieran llegar las cotizaciones efectuadas con otras instituciones públicas, ya que consideró que se tenía que justificar muy bien en caso de realizarse una adjudicación directa con el IPN, porque sería la única institución que pudiera realizar ese Diagnóstico y no otra, como por ejemplo la UNAM, a través del PUEG.

Al no existir más intervenciones, se dio por presentada la Propuesta de la metodología y plan de trabajo del Instituto Politécnico Nacional para la implementación del Diagnóstico de discriminación e igualdad de género en el contexto laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

8. Presentación del Informe final de las actividades realizadas en el marco de la conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos.

La Secretaría Técnica informó al pleno la circulación de algunas precisiones al documento, las cuales abonarían al contenido del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional dijo que el informe estaba a consideración del pleno y consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, se dio por presentado el Informe final de las actividades realizadas en el marco de la conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos con las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Técnica.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

9. Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional, en atención a lo establecido en el artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Secretaría Técnica informó al pleno la circulación de algunas precisiones al documento, las cuales abonarían al contenido del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional informó que mediante acuerdo ACU-21-15 de fecha 16 de febrero de 2015 se instauró la Comisión Provisional con el objetivo de promover los mecanismos institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en el Distrito Federal, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, así como la construcción de vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

En cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Provisional planteó en su Programa Anual de Trabajo tres objetivos estratégicos:

- I. Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en el Distrito Federal.
- II. Promover el enfoque de derechos humanos en las actividades y la organización interna del Instituto Electoral para el cumplimiento de los ordenamientos locales, nacionales e internacionales en la materia.
- III. Coordinar la construcción de vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

De los cuales se derivaron nueve actividades programadas y 54 tareas a desarrollarse con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos.

Cabe señalar, que cuando se tratan procesos de transformación social, como son la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos, se trata de acciones a largo plazo, por lo que la mayoría de las actividades realizadas por esta Comisión Provisional deberán tener una continuidad y en el caso de las que están desarrollándose es preciso un seguimiento puntual, tal es el caso del Diagnóstico de Discriminación e Igualdad de Género del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En resumen, durante el año de ejecución de esta Comisión Provisional se obtuvieron 12 productos tangibles los cuales se anexan al final del presente informe, así como la implementación de diversas actividades para promover la igualdad de género y los derechos humanos, algunas de las cuales, aunque no eran parte del Programa Anual de Trabajo, resultaron indispensables para enriquecer los objetivos del mismo.

Estos productos y acciones permitirán que en el mediano y largo plazos se institucionalice la igualdad de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones, programas y cultura organizacional del Instituto Electoral.

Por último, la Presidenta de la Comisión Provisional dijo que el informe estaba a consideración del pleno y consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reiteró que como se había mencionado, el informe daba cuenta de que se realizaron 12 productos tangibles, así como la implementación de diversas actividades para promover la igualdad de género y los derechos humanos. En seguida enumeró los productos referentes a:

- La identificación de necesidades de formación en género y derechos humanos del personal que brinda capacitación a la población del Distrito Federal.

- Los criterios para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los programas de capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Proyecto de Observación de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
- La guía para la elaboración del informe de la contribución de la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos durante el Proceso Electoral Ordinario y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.
- Documento de análisis de inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el programa editorial del Instituto Electoral 2016.
- Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.
- Documento técnico para la organización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal con el marco jurídico local nacional e internacional en materia de derechos humanos y género.
- Análisis de las actividades de capacitación institucionales susceptibles de ser implementadas con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Programa específico de derechos humanos y género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016-2018.
- Propuesta de proyecto de instalación de una sala de lactancia, lactario, para las madres trabajadoras del Instituto.

Pidió incluir en este listado el Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016, el cual ya había aprobado el pleno de la Comisión Provisional.

De forma seguida, felicitó a las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional, así como a la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género y también, manifestó que le llamaba la atención que en el informe se mencionara que los procesos de transformación social, como son la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos, se tratara de acciones a largo plazo, por lo que se le deberían dar continuidad, con lo cual expresó estar totalmente de acuerdo, por ello también enunció que celebraba mucho que la Presidenta de la Comisión Provisional haya tenido la iniciativa de en el paquete de reformas al Código para armonizarlo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se haya mandado la propuesta de que se tuviera una Comisión Permanente de Género.

En otro orden de ideas, preguntó acerca de que en el informe se había mencionado de la existencia de un vínculo con el Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que pidió conocer si se tenía programada alguna actividad en el futuro con esta institución.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, reiteró que lo consignado en el informe daba cuenta del cumplimiento de las tareas para lo cual se integró esta Comisión Provisional y que aún siendo una comisión temporal dejaba en atención asuntos que necesitaban de una continuidad y de una visión de largo plazo. Subrayó que para ello en el Instituto Electoral existía un área especializada, por lo que había la garantía de que la continuidad se realizaría. Asimismo, dijo tener la impresión de que independientemente de lo que digan los diputados y las diputadas, era absolutamente esperable que hubiera una Comisión Permanente de Género y de Derechos Humanos; la cual por su propia naturaleza, reiteró, debería de estar en el Consejo General y la Junta Administrativa, ya que se trataban de temas transversales. Recordó que el informe da cuenta de 942 personas atendidas en 23 eventos, dos sesiones ordinarias, cuatro extraordinarias, 18 acuerdos, 12 productos tangibles; por lo que felicitaba a la presidencia de la Comisión Provisional por la maestría y convicción con la que fue hecho el trabajo. Finalmente, concluyó expresando que estaba seguro de que el término de la Comisión Provisional se trataba de una pausa, por lo que esperaba que se volviera a integrar.

La representante del Partido Nueva Alianza, refirió que este informe final que se presentaba daba cuenta sin lugar a dudas de todas las actividades que llevó a cabo esta Comisión Provisional. Afirmó que de forma gustosa participaron en todas las actividades que convocó la Comisión Provisional. Y también, dijo que lo más deseable era, justamente, que fuera una Comisión Permanente, sin embargo que se tendría que esperar a lo que se resolviera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De la misma manera, manifestó que los temas que abordó la Comisión Provisional no eran una cuestión nada más de moda o que sea de un momento, sino que se tenían que transversalizar en donde todos los puntos se engarces y tengan de verdad un seguimiento y permanencia. Finalmente, felicitó a quienes integraron la Comisión Provisional, ya que se pudo observar que siempre tuvieron el ánimo de construir; igualmente felicitó a la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género y a cada una de las personas asesoras de las respectivas consejerías.

La representante del Partido Encuentro Social, reiteró que también se sumaba a la felicitación de los trabajos que se realizaron en la Comisión Provisional, dijo reconocer el liderazgo de quienes la integraron y también que suscribía la idea de que esta comisión debería ser permanente y no provisional.

La Presidenta de la Comisión Provisional, también agradeció a todos los equipos de trabajo de las oficinas de las diversas consejerías, sobre todo, a la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género y al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, ya que subrayó que gracias a todos y todos ellos se realizaron las actividades, las cuales de manera transversal pudieron llegar a:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

cada una de las áreas del Instituto Electoral. No obstante, señaló que todavía se tenía mucho por hacer, sobre todo dentro de las mismas áreas, referente a instalar capacidades dentro del Instituto Electoral para que éstas se puedan exponer hacia las actividades que se tenía cotidianamente hacia afuera.

En otro orden de ideas, respecto a la pregunta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, acerca de la existencia de alguna actividad con el Instituto Nacional de las Mujeres, expuso que se tenían varias actividades, una por ejemplo sobre la capacitación a formadores y formadoras, la cual era una de sus especialidades, también, reiteró que se mantenían los vínculos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el PNUD, con ONU-Mujeres y con organizaciones de la sociedad civil que estaban interesadas en seguir participando con este Instituto Electoral; manifestó que éste era un OPLE que más había trabajado en cuanto al tema de género, sobre todo en cuanto a procesos de capacitación y los productos que se mencionaron en el informe final de esta Comisión Provisional, por lo que dijo que se iba hacia adelante con este tema ya que era inacabado y agradeció finalmente, a todas las personas que estuvieron participando en las actividades.

El representante del Partido Humanista, preguntó al pleno que habían quedado en que se iba a hacer una publicación sobre las formas en que gobiernan las mujeres, recordó que ya había comentado en otras ocasiones, que cuando una mujer gobierna, generalmente no repite, lo cual era una constante.

La Presidenta de la Comisión Provisional, en cuanto a la pregunta formulada por la representación del Partido Humanista, dijo que se había referido al Programa Editorial que tenía el Instituto Electoral, el cual también ya fue revisado dentro de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación. Por lo que este año, aseguró, se tenía una política de acción sobre aquellas publicaciones que se iban a hacer; por lo que esta publicación no podría hacerse en el marco de esta Comisión Provisional; sin embargo, dijo que de hacerse una Comisión Permanente se tenían contemplados estudios acerca de género.

El Secretario Técnico informó que hubo observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que abonan en la claridad y precisión del contenido del informe.

Acto seguido, consultó en votación económica si se aprueba Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo CPIGyDH/022/16.- Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico que en atención con lo establecido en el artículo 53 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, envíe el informe final de actividades de la Comisión Provisional para su presentación ante el Consejo General, así mismo solicitó la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

10. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Provisional preguntó si había algún tema para ser tratado en el punto correspondiente. Al no haber ninguna intervención, dijo al pleno que en virtud de que se habían abordado todos los temas, solicitaba la consideración de un receso para la integración del Proyecto de Minuta de la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, lo anterior con fundamento en los artículos 42, fracciones VI y VII; 43, fracción VI y 57, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral.

El Secretario Técnico consultó en votación económica si se aprobaba el receso solicitado, se aprobó por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión Provisional preguntó al pleno si la reanudación de la sesión se podría realizar en media hora, por lo que se acordó que se reanudaría la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

Con fundamento en el artículo 42, fracciones VI, VII y XVI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral la Presidenta de la Comisión Provisional reanudó la Doceava Sesión Ordinaria siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar si existe el quórum requerido.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.
Salazar.
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.
Cuevas.
Consejero Electoral Carlos Ángel González Integrante de la Comisión Provisional.
Martínez.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Herandeny Sánchez Saucedo.
Guadalupe Campos Jordán.

Representante del Partido Nueva Alianza.
Representante del Partido Encuentro
Social.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Directora de Implementación de
Programas en Derechos Humanos y
Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico, la lectura del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto de minuta, así como consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

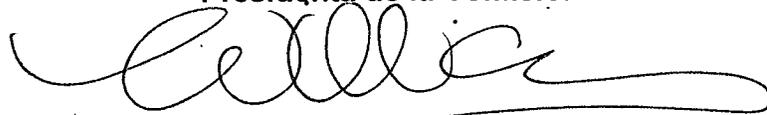
Acuerdo CPIGyDH/023/16.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Doceava Sesión Ordinaria celebrada los días 26 y 29 de febrero.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha se dio por concluida la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que participaron en la misma.

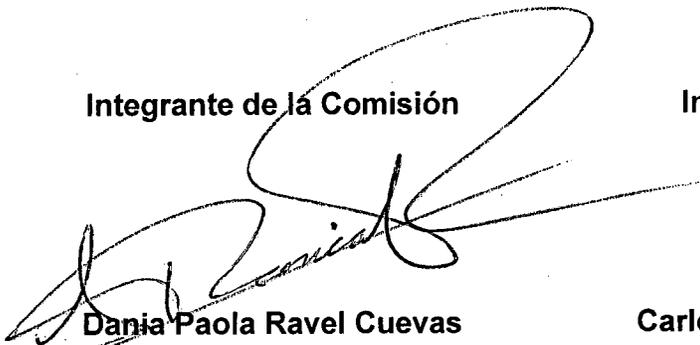
Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

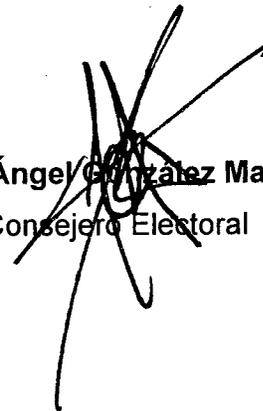
Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.